RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/016/2026 Con Concurrencia de Comité

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA LOS ESPACIOS DEL MEGJ Y LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE MUSEOS ICOM 2026".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 02 dos de septiembre del 2026 dos mil veintiséis y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el **"Comité de Adquisiciones"**, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el **Artículo 69**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, con el objeto de emitir el Acta de Resolución de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/016/2026 Con Concurrencia de Comité "ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA LOS ESPACIOS DEL MEGJ Y LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE MUSEOS ICOM 2026".**

Para la evaluación de la proposición se aplicó la Evaluación Legal – Administrativa y la Evaluación Técnica, posteriormente la Evaluación Económica, después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado**,** se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio **MEG/DV/058/2026** con fecha de 04 de agosto del 2026**,** suscrito por la Lic. Ana Carolina Rocha Santiago como Directora de Vinculación del MEGJ del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de la adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.

2. El 18 de agosto del 2026 se realizó la Décima Octava Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Aprobación de las Bases** de la Convocatoria de la Licitación

3. Con fecha de 18 de agosto del 2026, fueron publicadas las **Bases** de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.

4. Se realizó el registro y el Acto de **Junta Aclaratoria** el 24 de agosto del 2026, en el cual se presentaron 02 dos proveedores, de conformidad con el numeral **4.2** de las Bases de Convocatoria.

5. El 27 de agosto del 2026 se realizó la Décima Novena Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la **Presentación y Apertura de Propuestas**.

6. Al Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, asistieron 02 dos proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose del siguiente:

No.	REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA QUE REPRESENTA
01	NÉSTOR RENÉ SAINES GONZÁLEZ	SAFSAFA S.A. DE C.V.
02	DANIELA ELIZABETH RIOS COVARRUBIAS	HORIZONTE CIENTO OCHENTA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto **5.4** Requisitos de la proposición o propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto **5.4.1** de las Bases de la convocante, el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición.

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTE			
	SAFSAFA S.A. DE C.V.		HORIZONTE CIENTO OCHENTA S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.	X		X	
La proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.	X		X	
Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.	X			X
La proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.	X		X	
Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).		X		X
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 3 Índice de la Proposición	X		X	

Anexo 4 Acreditación del Participante		X		X
Anexo 5 Propuesta Económica	X		X	
Anexo 6 Declaraciones del Participante	X		X	
Anexo 7 Aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Declaración de Estratificación	X		X	
Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales		X	X	
Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Anexo 12 Formato de Muestras **(Cuando aplique).**	N/A		N/A	
Constancia de Visita de Campo **(Cuando aplique)**	N/A		N/A	
Constancia de situación fiscal.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).		X	X	
Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	X		X	
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	X		X	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).	X		X	
Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.	X		X	
Propuesta Económica en USB	X		X	

Se hace constar que para este proceso licitatorio se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de carácter obligatorio, de conformidad con el **Artículo 62, numeral 4** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A dicha junta asistieron los licitantes **BUSINESS BY DESIGN S.A. DE C.V.** y **SAFSAFA S.A. DE C.V.**, quedando constancia de su participación en el acta y registro correspondiente.

CONSIDERANDO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el ***Análisis Legal-Administrativo*** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por el Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Con base en la revisión detallada de la propuesta presentada por el licitante en el presente proceso de licitación pública, se hace constar lo siguiente:

Se determina que la propuesta presentada por el licitante **SAFSAFA S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **numeral 5.4** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio, toda vez que se identificaron inconsistencias y omisiones en la documentación presentada, que afectan la solvencia de su proposición, conforme a lo siguiente:

La propuesta técnica presentada no se encuentra elaborada en los términos establecidos en el **numeral 4.3.1.a.I.1** de las Bases, toda vez que reproduce de manera textual el contenido del Anexo Técnico, sin que de su redacción pueda identificarse el ofrecimiento propio del participante ni la manifestación expresa del cumplimiento de las características y compromisos requeridos. Dicho numeral establece que la propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona y que no será válida aquella que constituya una copia textual del Anexo Técnico.

En el Anexo 4 – Acreditación del Participante, el licitante no integra la documentación necesaria para acreditar la constitución y facultades de la sociedad, incumpliendo así con lo establecido en el **numeral 5.4.1, inciso i)** de las Bases. Asimismo, existe una inconsistencia entre la persona señalada en dicho anexo como Administrador General Único, Paola Lozano Hernández, y la persona que suscribe la proposición como Representante Legal, Ana Lucía Félix de la Rocha, sin que se acompañe el instrumento notarial mediante el cual se acrediten las facultades de esta última para representar y obligar a la sociedad. En consecuencia, no se acredita de manera suficiente la personalidad y facultades de quien suscribe la proposición.

En el Anexo 5 – Propuesta Económica, el participante solicita un anticipo del 50%. Sin embargo, las Bases establecen que el contrato será de carácter abierto, cuya cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al 40% del máximo contratado. Por lo anterior, la condición económica propuesta respecto del anticipo no resulta congruente con las condiciones de contratación establecidas por la convocante y, en consecuencia, no puede ser aceptada en los términos ofertados.

En el Anexo 10 – Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, se hace referencia al representante legal en lugar de identificar correctamente a la razón social que representa. Asimismo, en el Anexo 11 – Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, permanecen datos del formato que debieron ser sustituidos por el nombre del representante legal y la razón social correspondiente, por lo que los documentos no se encuentran debidamente requisitados conforme a la

información particular del participante. El propio formato del Anexo 11 requiere identificar al representante legal y a la empresa que representa.

El documento presentado como Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social ante el IMSS tiene fecha de 06 de agosto de 2026. Considerando que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el 27 de agosto de 2026, dicho documento excede la antigüedad máxima de 15 días naturales establecida en el **numeral 5.4.2 inciso b)** de las Bases, por lo que no cumple con el requisito de vigencia documental establecido por la convocante.

Del análisis de la proposición presentada por el licitante **HORIZONTE CIENTO OCHENTA S.A. DE C.V.**, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación, debido a las siguientes omisiones documentales:

En el Anexo 4 – Acreditación del Participante, el licitante no presenta el Acta Constitutiva de la sociedad, documento requerido para acreditar su constitución y personalidad jurídica, incumpliendo con lo establecido en el **numeral 5.4.1, inciso i)** de las Bases, relativo a la documentación que debe integrarse para la acreditación del participante.

Asimismo, se advierte que diversas hojas que integran la proposición fueron presentadas a doble cara y no cuentan con la firma autógrafa del Representante Legal, incumpliendo con lo establecido en el numeral **5.4.3, incisos a) y f)** de las Bases, que establecen que la proposición deberá contar con la firma del participante y/o su representante con facultades suficientes en sus hojas y que todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados.

Posteriormente, se realiza el ***Dictamen de Evaluación Técnica***, validado por la Lic. Ana Carolina Rocha Santiago en su carácter de Directora de Vinculación del MEGJ del OPD Museos Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.	HORIZONTE CIENTO OCHENTA S.A DE C.V.
1	Pieza	Hasta 15	Roll-up o banner enrollable con estructura portátil de aluminio de 85x200 cm con impresión a color en tela sublimada. Diversos diseños.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
2	Pieza	Hasta 6	Banner con display de 1.80 x 0.80 m. Estructura (tipo araña): Base reforzada de fibra de vidrio y PVC o aluminio. Con gráfico impreso en lona front 13 oz (o tela sublimada) con	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			acabado mate y ojillos en las 4 esquinas. Con funda o bolsa de nylon para transportarlo.		
3	Pieza	Hasta 2	Back o Muros Tubulares Portátiles de Tela. Muro plegable y portátil. Estructura tubular de aluminio, fácil de instalar, con tela sublimada. Muro plegable recto, con velcro perimetral en frente y costados, ganchos de metal, perfil aluminio cuadrado. Medida de 2.27 x 2.27 m.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
4	Pieza	Hasta 17	Tela sublimada en diversos diseños, con bastilla y ojillos, para colocarse en estructura de aproximadamente 2.27 x 2.27 m.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
5	Pieza	Hasta 10	Siluetas suajadas (corbatín para auto) en estireno impresas a todo color tintas sintéticas UV 18x8 cm.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
6	Millar	Hasta 10	Folleto tamaño tabloide, en papel bond blanco de 120 gr. impresión a color cmyk (por los dos lados) con 4 dobleces.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
7	Millar	Hasta 10	Volantes media carta (medida 14x21.5cm). Impresión a color cmyk (por ambos dos lados), en papel couche de 130gr, en alta resolución. Offset.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
8	Metros cuadrados	Hasta 55	Impresión directa en trovicel de 3mm, impresión en rígidos, solo frente, selección a color, corte al ras, varios diseños, en diferentes medidas.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
9	Metros cuadrados	Hasta 24	Lona mate impresa en alta resolución en selección de color para exterior, varios diseños, con alguno de estos	**Si Cumple** con las características mínimas	**Si Cumple** con las características mínimas

			terminados: ojillos, dobladillo, bolsillo, jareta o para colocarse en bastidor.	solicitadas en el anexo 1	solicitadas en el anexo 1
10	Metros cuadrados	Hasta 30	Impresión directa en cama plana con tintas UV. con laminado en pvc espumado de 6 mm de espesor, corte al ras, varios diseños, en diferentes medidas.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
11	Metros cuadrados	Hasta 30	Impresión directa en cama plana en pvc espumado de 6 mm de espesor con tintas uv. con laminado fundido premium mate. 50 micrones de espesor. Varios diseños, en diferentes medidas.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
12	Metros cuadrados	Hasta 10	Impresión directa en cama plana en Estireno de 30 pts de espesor con tintas uv. con laminado fundido premium mate. Varios diseños, en diferentes medidas.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
13	Piezas	Hasta 12	Impresión directa en cama plana en pvc espumado de 6 mm de espesor de 120 x 166 cm con tintas uv. con laminado fundido premium mate. 50 micrones de espesor.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
14	Piezas	180	Lonchera fabricada en poliéster acolchado, con interior plastificado o material aislante térmico para la conservación temporal de alimentos y bebidas. Deberá contar con compartimento principal con cierre completo e incluir parche de poliuretano (PU) para personalización institucional. Las medidas aproximadas deberán ser de 24 x 25 x 16 cm, con tolerancia máxima de ±10%. Capacidad mínima para 9 latas de bebida estándar. El color será elegido por la convocante de entre las opciones disponibles del	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			proveedor. Deberá incluir personalización mediante serigrafía o técnica equivalente, con área mínima de impresión de 8 x 8 cm. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante. El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación		
15	Piezas	180	Pluma fabricada en acero inoxidable, con mecanismo giratorio (twist) y memoria USB integrada con capacidad de 8 GB. Compatible con conexiones USB y Micro USB para transferencia de información entre dispositivos. Incluye estuche de presentación. Las medidas aproximadas del bolígrafo deberán ser de 1.4 x 13.8 cm, con tolerancia máxima de ±10%. Deberá incluir personalización mediante grabado láser, serigrafía o técnica equivalente, con área mínima de impresión de 0.5 x 3 cm. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante. El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
16	Piezas	180	Libreta fabricada con pasta de cartón y borde cocido, con 40 hojas interiores rayadas. Las medidas aproximadas deberán ser de 14 x 21 cm, con tolerancia máxima de ±10%. El color será elegido por la convocante de entre las opciones disponibles del proveedor. Deberá incluir personalización mediante	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			serigrafía o técnica equivalente, con área mínima de impresión de 10 x 17 cm. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante. El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación.		
17	Piezas	180	Gafete de identificación elaborado en cartulina opalina impresa a color por ambas caras y con acabado enmicado para mayor protección y durabilidad. Las medidas aproximadas deberán ser de 10.5 x 14.8 cm (formato A6), con tolerancia máxima de ±10%. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante. El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
18	Piezas	180	Listón portagafete fabricado en poliéster o material equivalente de alta resistencia, con impresión por ambos lados personalizada de logotipo, imagen institucional o diseño proporcionado por la convocante. Las medidas aproximadas deberán ser de 20 mm de ancho y 90 cm de longitud total, con tolerancia máxima de ±10%. El color será elegido por la convocante de entre las opciones disponibles del proveedor. Deberá incluir gancho metálico o accesorio equivalente para la sujeción del gafete. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación.		
19	Piezas	180	Termo de doble pared fabricado en acero inoxidable, con aislamiento al vacío, pared interior y exterior de acero inoxidable, con capacidad de 500 ml, tapa con sistema de rosca y asa de silicón para transportación. Las medidas aproximadas deberán ser de 7.3 x 25 cm, con tolerancia máxima de ±10%. Capacidad térmica para conservar bebidas calientes durante al menos 6 horas y bebidas frías durante al menos 8 horas. El color será elegido por la convocante de entre las opciones disponibles del proveedor. Deberá incluir personalización mediante grabado láser o técnica equivalente, con área mínima de impresión de 6 x 6 cm. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante. El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1
20	Piezas	Hasta 10	Paleta señalizadora para identificación de grupos, fabricada en trovicel o material rígido equivalente de al menos 3 mm de espesor, con impresión a color por ambas caras para facilitar su visualización. Deberá incluir mango rígido integrado o sistema de sujeción que permita su uso continuo.	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1	**Si Cumple** con las características mínimas solicitadas en el anexo 1

			Las medidas aproximadas deberán ser de 30 x 42 cm, con tolerancia máxima de ±10%. El diseño gráfico será proporcionado por la convocante. El producto deberá entregarse nuevo y libre de defectos de fabricación.		

Después de la revisión detallada efectuada por la Lic. Ana Carolina Rocha Santiago se determinó que el licitante **SAFSAFA S.A DE C.V.,** cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo Técnico, sin embargo, la propuesta técnica presentada **NO** se encuentra elaborada en los términos establecidos en el **numeral 4.3.1.a.I.1** de las Bases, toda vez que reproduce de manera textual el contenido del Anexo Técnico, sin que de su redacción pueda identificarse el ofrecimiento propio del participante ni la manifestación expresa del cumplimiento de las características y compromisos requeridos. Dicho numeral establece que la propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona y que no será válida aquella que constituya una copia textual del Anexo Técnico. Por lo anterior expuesto se desecha su propuesta.

Se determina que la propuesta del licitante **HORIZONTE CIENTO OCHENTA S.A DE C.V., CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo Técnico por lo que su propuesta se determina como solvente en el aspecto Técnico.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos propuestas y de conformidad con los aspectos administrativo y técnico, expuesto en la presente acta, correspondiente al procedimiento **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA LOS ESPACIOS DEL MEGJ Y LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE MUSEOS ICOM 2026",** se desechan las propuestas presentadas, toda vez que ninguno de los participantes cumple con la totalidad de los aspectos mencionados de conformidad con el **artículo 66, numeral 2** de **"La Ley".** Asimismo, se procede a declarar Desierta la licitación conforme a lo estipulado en el **artículo 71 numeral 1** de **"La Ley"**.

Segundo. - Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el título tercero **capítulo IV, Artículo 90, numeral 1, fracción IV** de **"La Ley".**

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Resolución**, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 02 dos de septiembre del 2026, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. –

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
Mtro. Luis Enrique Guzmán Montoya	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Brenda Lucia Hernández Jiménez	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante de la Secretaría de Administración.	
Lic. Atalia Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.	
Lic. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Rafael Alejandro Arizmendi Hernández	Representante del Órgano Interno de Control del ODP Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Lic. Ángel Salvador Morales Alejo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	